



Aguaray (S), 08 JUL 2025

RESOLUCIÓN N° 1288 - 025

VISTO:

El viaje a realizar al paraje El Chorrito en los Altos Valles de Acambuco, por parte de los Agentes Municipales, que desempeñan funciones en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos continuar con el cercado perimetral de la Comunidad.-

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camioneta Toyota Hilux, Dominio: IIM589.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho viaje a los Altos Valles de Acambuco.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL

LEY N° 7.936

R E S U E L V E

Art.1º. COMISIONAR a los agentes Municipales pertenecientes a la Secretaría de Obras Públicas, a realizar un viaje al paraje El Chorrito en los Altos Valles de Acambuco correspondientes a los días 07, 08, 09, 10 y 11 de julio del presente año, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, de acuerdo a la siguiente descripción:

| Apellido y Nombre | Personal | L.P. Nº/D.N.I. N° | Sector |
|-------------------|----------|----------------------|---------|
| CASTRO, Manuel | P.P. | 468 | Chofer |
| QUIROGA, Pablo | P.P. | 637 | Albañil |
| GUTIÉRREZ, Víctor | P.C. | 813 | Albañil |
| SANDINO, Emanuel | Eventual | 37.636.400 | Albañil |
| RODRÍGUEZ, Daniel | P.P. | 803 | Albañil |

Art.2º. AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir las pertinentes Órdenes de Pago para cada uno de los Agentes Municipales mencionados en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 1288-025

| Apellido y Nombre | Viáticos |
|-------------------|---|
| CASTRO, Manuel | El 100% de un (01) día de Viático al paraje El Chorrito en los Altos Valles de Acambuco.- |
| QUIROGA, Pablo | El 100% de cinco (5) días de Viático al paraje El Chorrito en los Altos Valles de Acambuco.- |
| GUTIÉRREZ, Víctor | El 100% de cinco (5) días de Viático al paraje El Chorrito en los Altos Valles de Acambuco.- |
| SANDINO, Emanuel | El 100% de cinco (05) equivalentes de Viático al paraje El Chorrito en los Altos Valles de Acambuco.- |
| RODRÍGUEZ, Daniel | El 100% de cinco (5) días de Viático al paraje El Chorrito en los Altos Valles de Acambuco.- |

Art.3º. La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

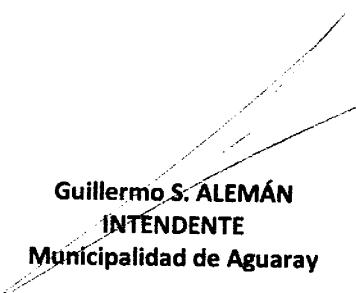
Art.4º. Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º. De forma.-

Nef.-


GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray




Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray